



EXPTE. D- 1373

112-13



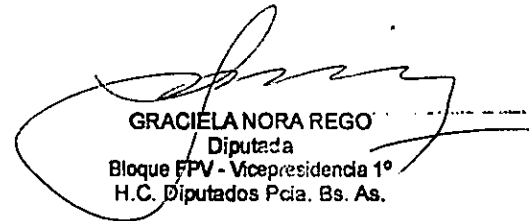
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

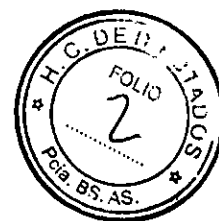
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura instrumente las medidas correspondientes a efectos de realizar el estudio de factibilidad para la realización de la Ruta que une la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo, con la Ruta Nacional N° 9.


GRACIELA NORA REGO
Diputada
Bloque FPV - Vicepresidencia 1°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El proyecto tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que instruya desde el Ministerio de Infraestructura, las medidas correspondientes a fines de realizar el estudio de factibilidad para la realización de la Ruta que une la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo, con la Ruta Nacional N° 9.

Dicho pueblo se encuentra ubicado en el Noreste de la Provincia de Buenos Aires, a 11,01 Km. de la Ruta Provincial N° 51 y a 20 Km. de la Ruta Nacional N° 9.

El tramo en cuestión, es de vital importancia para la comunicación y movilización de la producción de la zona, lo cual otorgaría mayor importancia por ser una ruta productiva.

Un antecedente del año 1978, demuestra que ya en el aquel año, los vecinos de la zona realizaron una solicitud para la construcción y conservación de un camino de unión Ruta N° 9 con acceso a Ruta Provincial N° 51 - Localidad de Pérez Millán, realizado en el marco del Plan de Caminos de Fomento Agrícola, y dirigido hacia la Dirección Nacional de Vialidad.

Es por ello que con la creación de la ruta, se originaría una disminución del tránsito y de los inconvenientes en la circulación de las vías de acceso hoy presentes, y por ende, no solo un beneficio a los pobladores si no también una mayor de seguridad para quienes deben movilizarse por aquellas zonas diariamente, permitiendo la utilización dicho camino alternativo.

Es por las razones expuestas que adentro el voto favorable de los Sres. Diputados al presente Proyecto